

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

PARA: RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°	ENV-17-25-0886-24_1
FECHA DEL CONTRATO:	18 de abril de 2024
CONTRATISTA:	CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	800157427-8

OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIOÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO EN FORMULACIÓN Y ANALISIS DE ESTRATEGIAS PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTURACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL
----------------------	--

APORTE DEL MUNICIPIO:	\$ 375.000.000
APORTE DEL ASOCIADO:	\$ 160.714.286
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 535.714.286

VALOR ADICION:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 535.714.286
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO ¹ :	25 de abril de 2024
PLAZO DEL CONTRATO ² :	241 DIAS

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe con el fin de gestionar el formato CC-F-214 (SOLICITUD DE ADICIONES, MODIFICACIONES O PRÓRROGAS)

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OTROS COMPROMISOS ESPECIFICOS:	
Efectuar el control técnico, administrativo y financiero de la ejecución del convenio, a través del supervisor.	Se viene realizando seguimiento periódico de la ejecución en el drive bajo el Link: https://drive.google.com/drive/folders/1YTZpo3u fHcQ5gBdNFe46d 4L0zliRm-l
Facilitar al asociado el desarrollo del objeto del convenio.	Están todas la garantías para el desarrollo normal del objeto, equipo idóneo, instalaciones idóneas, seguimiento contractual permanente y acompañamiento tanto del Supervisor del contrato desde el municipio como el responsable designado desde el asociado
Realizará el respectivo desembolso según lo establecido en la forma de entrega del aporte.	Desembolso en proceso con Acta de pago 01 del 25-11-2024, con numero de factura: JSP71136
Velar por el cumplimiento de las Compromisos del objeto del convenio.	Se están ejecutando con normalidad los compromisos del objeto del convenio según calendario de ejecución, no se tienen novedades a la fecha
Suministrar oportunamente todos los documentos que se requieren para la ejecución del convenio	Se han suministrado todos los documentos requeridos según demanda

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Ejercer la supervisión del convenio para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.	Se viene realizando seguimiento periódico de la ejecución en el drive bajo el Link: https://drive.google.com/drive/folders/1YTZpo3ufHcQ5gBdNFe46d_4L0zliRm-l
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del asociado a través del supervisor.	Se viene atendiendo todas las solicitudes sin ninguna novedad o tema particular
Los demás compromisos que surjan del presente convenio.	No hay novedades y todo transcurre bajo los términos del convenio
COMPROMISOS DEL ASOCIADO: COMPROMISOS GENERALES	
El asociado deberá enviar al supervisor, los subcontratos que se suscriban para la ejecución o en su defecto, las certificaciones de los contratos donde se evidencie el valor de las actividades determinadas que se van a realizar en desarrollo del presente convenio para que el MUNICIPIO realice el seguimiento, la publicación y demás costos asociados a la prestación de servicios.	EL asociado presento a la fecha dos informes de gestión con la ejecución contractura, certificaciones bajo su responsabilidad, al igual que las facturas con los costos asociados a la prestación de los servicios. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1aSkOSjhftTjeZR4J9j2KhTWXLvldIVVC
Presentar mensualmente al supervisor del contrato los informes de la gestión e inversión de los recursos aportados	Presenta los informes según ejecución precedente. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1aSkOSjhftTjeZR4J9j2KhTWXLvldIVVC
Contar con la adecuada capacidad jurídica.	El asociado cuenta con personal jurídico idóneo
Presentar la documentación exigida en los presentes estudios previos.	Se presentaron con normalidad los documentos exigidos por ley y por normativa de la Municipalidad.
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.	Se cuenta con el personal idóneo humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS:	
COMPONENTE A: CONVOCATORIA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	
El asociado hará parte de la convocatoria y verificación de requisitos del programa "Crece Ecosistema Empresarial", dirigido a toda la población del municipio de Envigado conforme a las siguientes líneas de participación: □ Línea 1: Micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores productivos □ Línea 2: Micro, pequeñas y medianas empresas del sector de Industrias creativas y culturales, desarrollo tecnológico, innovación y turismo. □ Línea 3: Micro, pequeñas y medianas empresas de desarrollo sostenible y crecimiento verde.	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1MuYTncVXSQ9wtemGCeeiXc34Q1bECnp8



<p>El asociado apoyara en la realización de la caracterización de los empresarios participantes en el programa “Crece Ecosistema Empresarial” de cada uno de las siguientes categorías : ▯ Población general. ▯ Víctimas del conflicto armado colombiano. ▯ Grupos étnicos. ▯ Personas con discapacidad. ▯ Jóvenes ▯ Comunidad LGTBIQ+ ▯ Habitantes de la zona rural.</p>	<p>El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta : https://drive.google.com/drive/folders/1MuYTncVXSQ9wtemGCeeiXc34Q1bECnp8</p>
<p>Verificar los requisitos contenidos en los términos de referencia de la convocatoria, que serán publicados en el sitio web del municipio de Envigado, con el fin de dar claridad frente a los requerimientos del programa y que deberán contar como mínimo con los siguientes requerimientos: ▯ Que su domicilio y operación estén en el municipio de Envigado. ▯ Contar con registro mercantil de la Cámara de Comercio Aburra Sur. ▯ Contar con industria y comercio al día en el municipio de Envigado o tener acuerdo de pago al día (teniendo en cuenta los plazos establecidos por el municipio de Envigado) ▯ No haber sido ganador de Incentivos en programas de fortalecimiento empresarial del municipio de Envigado en años anteriores.</p>	<p>El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta : https://drive.google.com/drive/folders/1MuYTncVXSQ9wtemGCeeiXc34Q1bECnp8</p>
<p>Revisar los documentos aportados por los inscritos en el programa, según la línea de participación marcada por el aspirante.</p>	<p>El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta : https://drive.google.com/drive/folders/1MuYTncVXSQ9wtemGCeeiXc34Q1bECnp8</p>
<p>Adoptar el formulario de inscripción de forma digital según los ítems de caracterización que exige el DAP (Departamento Administrativo de Planeación) a través de la Secretaría de Desarrollo Económico. Nota 1: El formulario de inscripción deberá contener la autorización para el manejo de datos personales.</p>	<p>El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta, : https://drive.google.com/drive/folders/1MuYTncVXSQ9wtemGCeeiXc34Q1bECnp8</p>
<p>Realizar el filtro de selección en conjunto con el municipio de Envigado, de acuerdo con la verificación de requisitos mínimos de participación y la información entregada por el aspirante a través del formulario de inscripción.</p>	<p>El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta : https://drive.google.com/drive/folders/1MuYTncVXSQ9wtemGCeeiXc34Q1bECnp8</p>
<p>Presentar informe con los resultados de este proceso y el detalle de los motivos por los cuales eventualmente algunos aspirantes no superaron la etapa. Nota 1: Dichos requisitos se encuentran descritos en el compromiso 4 del componente A y deben estar claros en los términos de referencia</p>	<p>El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta : https://drive.google.com/drive/folders/1MuYTncVXSQ9wtemGCeeiXc34Q1bECnp8</p>



COMPONENTE B: FORMACIÓN EN MODELO DE NEGOCIO, ASPECTOS COMERCIALES, FOTOGRAFIA, COSTOS, PITCH Y FINANZAS	
El asociado se compromete a realizar formación en modelo de negocio, aspectos comerciales, fotografía, costos, pitch y finanzas. ▯ Formación para los empresarios inscritos y que cumplen con los requisitos habilitantes. Código: CC-F-188 CONVENIO DE ASOCIACIÓN CLAUSULADO ANEXO Versión: 02 Página 4 de 12 ▯ Brindar el componente de formación con una extensión horaria de 22 horas las cuales será distribuidas en 11 sesiones de dos horas cada una. Lo anterior previa concertación con la secretaria de desarrollo económico sobre la intensidad horaria en cada tema.	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1OGxXqLrO4CV2_pDmCdLXQKdSAAKNfuIU
COMPONENTE C: EVALUACION Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN EL PROGRAMA	
Posterior a la realización formación en modelo de negocio, aspectos comerciales, fotografía, costos, pitch y finanzas, el asociado deberá seleccionar los participantes del programa.	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1Db6oGjuRQDuheVGW0FBE5CguhDJHnVhr
Los participantes serán seleccionados a través de la presentación de un PITCH de manera individual, a un jurado externo del programa, previamente convocado por el asociado y avalado por la secretaria de Desarrollo Económico; conformado por integrantes del ecosistema empresarial	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1Db6oGjuRQDuheVGW0FBE5CguhDJHnVhr
El asociado diseñará las fichas técnicas de evaluación individual que deberán contener los criterios sobre las cuales se realizara el proceso de selección.	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1Db6oGjuRQDuheVGW0FBE5CguhDJHnVhr
El asociado deberá conformar un jurado calificador para la selección de hasta las 78 empresas MIPYMES para definir los participantes de las 3 líneas, el cual deberá estar conformado como mínimo por 3 personas con conocimientos o experiencia en diferentes temas profesionales empresariales (modelo de negocio, eficiencia operacional, mercadeo, costos, presentación de pitch comerciales, finanzas, innovación, Industrias creativas,	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1Db6oGjuRQDuheVGW0FBE5CguhDJHnVhr



desarrollo tecnológico, desarrollo sostenible y crecimiento verde, entre otros)	
Dicho jurado debe tener el aval de la Secretaría de Desarrollo Económico. Nota 1: En caso de requerir realizar varias jornadas de presentación de los PITCH, el jurado puede ser rotativo, pero se deberá mantener el número mínimo de 3 personas, con las características inicialmente indicadas.	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1Db6oGjuRQDuheVGW0FBE5CguhDJHnVhr
El asociado se compromete a liderar el proceso de selección de las empresas MIPYMES a través del PITCH presentado ante el jurado calificador, el cual evaluará las empresas teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en las fichas, las cuales contendrán la firma de cada integrante del jurado.	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1Db6oGjuRQDuheVGW0FBE5CguhDJHnVhr CARPETA RENUNCIA EMPRESA: https://drive.google.com/drive/folders/1Svya mW hr86jdtYR1MBdgLt7fABu7wgPP CARPETA DESEMPATE PRIMER PITCH: https://drive.google.com/drive/folders/1eMt5m4n NNhmw9bDxT5oZXfLxKW2T5BLE
El asociado se compromete a realizar la tabulación de las evaluaciones individuales por parte de los jurados calificadores y generar las respectivas listas de elegibles, teniendo en cuenta las líneas en orden descendiente, siendo la posición N°1 la que haya obtenido el puntaje más alto.	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1Db6oGjuRQDuheVGW0FBE5CguhDJHnVhr
COMPONENTE D: ASESORÍA PERSONALIZADA	
El asociado se compromete a realizar asesoría de 13 horas hasta las 78 MIPYMES en modelo de negocio, mercadeo, finanzas, Marketing digital, fotografía comercial, costos y presentación de pitch empresarial; para un total de 1017 horas, según diagnóstico de cada empresa. Nota 1: Para el desarrollo de la formación presencial se deben gestionar los espacios adecuados en zona urbana o rural del municipio de Envigado. Nota 2: Si no es posible contar con las 78 empresas o en caso de desistimiento de alguna empresa durante el proceso, la totalidad de horas de asesoría deberán	CARPETA DIAGNOSTICO: El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1sOB5DzTXLKNBC 0LvQ VidTMtuk 8iBzL El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1sOB5DzTXLKNBC 0LvQ VidTMtuk 8iBzLhttps://drive.google.com/drive/folde rs/1sOB5DzTXLKNBC0LvQ VidTMtuk 8iBzL



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:04

Página 7 de 12

ser cubiertas o cumplirse en otras necesidades del programa	
COMPONENTE E: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO	
El asociado deberá conformar un jurado calificador y un equipo interdisciplinario con el cual se realizara selección de los 23 beneficiarios del incentivo económico, el cual deberá estar conformado como mínimo por 3 personas con conocimientos o experiencia en (modelo de Código: CC-F-188 CONVENIO DE ASOCIACIÓN CLAUSULADO ANEXO Versión: 02 Página 5 de 12 negocio, eficiencia operacional, mercadeo, costos, presentación de pitch comerciales, finanzas, innovación, Industrias creativas, desarrollo tecnológico, desarrollo sostenible y crecimiento verde, entre otros)	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: - https://drive.google.com/drive/folders/1QAjIJZJ_4arY-Hc51DRlc69Vd3VAJLSf
Posterior a la designación de los jurados de calificación, el asociado deberá informar a la supervisión del convenio por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico las personas que integraran el jurado, anexando la documentación que acredite la experticia de los (as) designados y el acuerdo de confidencialidad para evitar que se divulguen información propia del programa y de las empresas participantes.	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1QAjIJZJ_4arY-Hc51DRlc69Vd3VAJLSf
El asociado realizará el proceso de selección de beneficiarios del incentivo económico a través los ítems de calificación que se encontraran definidos en los términos de referencia previa concertación entre la secretaria de Desarrollo Económico y el asociado	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1QAjIJZJ_4arY-Hc51DRlc69Vd3VAJLSf
El asociado deberá diseñar una ficha técnica, con los criterios de evaluación con la cual el jurado realizará el proceso de calificación del PITCH 2; teniendo en cuenta el diagnostico 1 y como han avanzado las empresas dentro del proceso (GAP).	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1QAjIJZJ_4arY-Hc51DRlc69Vd3VAJLSf
El asociado realizará la consolidación y ponderación de los resultados una vez se evalúen los ítems de calificación en el total de las empresas, estos resultados deberán ser socializados únicamente entre el secretario de Desarrollo Económico, el supervisor del contrato y el personal coordinador del asociado; manteniendo una total reserva hasta el día del evento de cierre, en el cual se mencionan cada uno de los veintitrés	El compromiso tiene Evidencia detallada en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1QAjIJZJ_4arY-Hc51DRlc69Vd3VAJLSf 18 GANADORES EN TODO EL PROCESO 5 GANADORES POR SORTEO EN EL EVENTO DE CIERRE

(23) ganadores del incentivo. Nota 1: En caso de presentarse un empate en la evaluación de los participantes, las partes establecerán mediante acta de reunión los criterios que se utilizarán para el desempate	
El asociado entregará un informe de gestión con las evidencias físicas y digitales que contengan entre otros lo siguiente: fichas firmadas por los jurados de la evaluación, informe de seleccionados, registro fotográfico, formatos de asistencia, encuestas de satisfacción, distribución de las líneas, planes de inversión , planes de compras, órdenes de compra del incentivo en especie, fichas técnicas y criterios de evaluación, GAP y demás documentos derivados en la ejecución del programa de fortalecimiento empresarial; los formatos que se deben utilizar son los del sistema de gestión de calidad del Municipio de Envigado.	Link de seguimiento de todo el proceso: https://drive.google.com/drive/folders/1YTZpo3ufHcQ5gBdNFe46d_4L0zliRm-l
COMPONENTE F: FERIA COMERCIAL Y RUEDA DE NEGOCIOS	
El Asociado se compromete a coordinar y ejecutar una rueda de negocio en aras de socializar los portafolios de las empresas seleccionadas (según criterios de los expertos) y así poder lograr una articulación con el ecosistema productivo.	En proceso de revisión y ejecución, proyectado para el 03 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la biblioteca Debora Arango; salones Monaguillos.
El asociado acompañara mediante conocimiento técnico la preparación de los participantes para la feria de comercialización. Nota 1: El asociado mediante la rueda de negocios se compromete a facilitar un ambiente propicio entre empresarios, instituciones y/o organizaciones, con la finalidad de crear alianzas estratégicas, abrir oportunidades de compra o venta de servicios, productos o procesos, entre otras. Nota 2: EL Municipio de Envigado a través de aliados se encargará del tema de adecuación de espacios e ítems logísticos de la feria comercial. Nota 3: El montaje de la rueda de negocios se debe realizar por medio del asociado Nota 4: El montaje de la feria comercial se debe realizar por medio del municipio de Envigado.	Feria comercial: https://drive.google.com/drive/folders/1B108CNy1iz7SM eW9dADDqP0eP4cQI04V La feria comercial ya tuvo materialización el día 19 octubre de 2024; se llevo a cabo en el parque Marceliano Velez Barreneche en el sector de las heladerías . La Rueda de negocio se encuentra en proceso de revisión y ejecución, proyectado para el 03 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la biblioteca Debora Arango; salones Monaguillos.
COMPONENTE G: INCENTIVOS ECONOMICOS	
El asociado se compromete a ejecutar este componente de la siguiente forma: 1. Para la entrega del incentivo a los veintitrés (23)	En proceso

beneficiarios seleccionados del programa de "Crece Ecosistema empresarial", se cuenta con una Bolsa de Recursos, por valor total de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES M/L (\$345.000.000), el asociado deberá entregar en especie a cada uno de los beneficiarios, los siguientes valores: □ QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000) IVA incluido a las 23 empresas beneficiarias según términos de referencia del incentivo económico en especie. Nota 1: Los incentivos que serán entregados en especie podrán ser bienes y/o servicios tangibles y/o intangibles, acorde con los rubros financieros establecidos en los términos de referencia.	
Previo a la entrega del incentivo Económico, el asociado deberá acompañar el proceso de creación del plan de inversión de cada beneficiario, el cual indicara las necesidades reales de los empresas participantes seleccionadas. Dicho plan deberá ser justificado, indicando el uso de los bienes o servicios seleccionados y el motivo por el cual dicha adquisición fortalecerá la MIPIME.	En proceso
Para la entrega del incentivo económico en especie, el asociado deberá realizar el proceso de compras, la gestión administrativa y financiera para el otorgamiento de los recursos y garantizar la ejecución del plan de inversión establecido acorde a la necesidad de empresa seleccionada. Nota 1: Para realizar las compras de cada uno de los veintitrés (23) seleccionados, cada beneficiario deberá aportar dos cotizaciones de cada bien y/o servicio requerido, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por el asociado antes de realizar las compras.	En proceso
El asociado deberá diseñar una carta de compromiso para los veintitrés (23) beneficiarios, la cual indicara los compromisos adquiridos como beneficiarios del programa, los cuales se relacionan en los términos de referencia. Nota 1: Las anteriores cartas serán diseñadas por el asociado y ser previamente aprobadas por el municipio de Envigado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.	En proceso
El asociado deberá realizar la entrega de los recursos del fondo, a través de acta de entrega de los bienes y/o servicios tangibles y/o intangibles a los veintitrés (23) seleccionados, dicha acta	En proceso

deberá ser elaborada por el asociado y deberá tener el Vo. Bo. Por parte del Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico. Nota 1. La destinación del incentivo será únicamente para el fortalecimiento de la MIPYME Nota 2. Los bienes, servicios o insumos que se adquieran serán los acordados con el beneficiario, de acuerdo con el plan de inversión que deberá quedar incluido en el acta de entrega. Nota 3. En ningún caso, el beneficiario podrá hacer uso del recurso para bienes y/o servicios de consumo personal, de igual manera tampoco podrá cederlos.	
El asociado entregará un informe de gestión con las evidencias físicas y digitales que contenga entre otros lo siguiente: Plan de inversión de cada empresa, facturas y soportes de compra de los bienes y/o servicios tangibles y/o intangibles, garantías de los bienes y/o servicios, actas de entrega de los y/o servicios tangibles y/o intangibles.	En proceso

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA ⁴	SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Periodo de Cotización	Octubre	

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada convenio	N/A
2	Glosa ⁵ (+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		N/A

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N.A.

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	\$535.714.286	100%	---
Aporte CCAS factura:	FE1768	\$16.095.750	3%	
Aporte CCAS factura:	FE1833	\$144.618.536	27%	
Valor aportes CCAS				---
Aporte Municipio Incentivos	JSP71136	375.000.000	70%	
Valor aporte Municipio de Envigado				
Valor total actas de pago		535.714.286	100%	---
Valor por ejecutar del contrato		0	0%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del convenio.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión:04

Página 12 de 12

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	\$ 0
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	Ninguna

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

Se recomienda prorrogar el convenio quince (15) días, esto es hasta el 30 de diciembre de 2024, ya que se requiere de este tiempo para hacer la entrega del incentivo económico y que el asociado complete el proceso de compras, la gestión administrativa y financiera para el otorgamiento de los recursos y garantizar la ejecución del plan de inversión establecido acorde a la necesidad de cada empresa seleccionada.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

3. Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Solicitud de adiciones, modificaciones o prórrogas CC-F-214
- Carta de invitación y respuesta de la carta

FIRMA

JORGE MARIO RESTREPO GARCIA
Profesional Universitario
Secretaría de Desarrollo Económico

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.